INFORME DE SUPERVISIÓN
PRONE-GGC-665-21
Dirección de Energía Eléctrica
08/07/2024

Contrato	PRONE-GGC-665-21
FONDO	PRONE
ADMINISTRADOR	AIR-E S.A.S. E.S.P.
PROYECTO	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO CAQAGUATE EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN- conforme los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios y adecuando las redes eléctricas mediante la ejecución del proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO CAQAGUATE EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- PRONE.
VALOR CONTRATO	$1.829.960.776,00
FECHA FIRMA	29/09/2021
FECHA ACTA INICIO	11/03/2021
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN	05/11/2022
CUENTA AHORROS	1253435350
ENCARGO FIDUCIARIO No.	EF PRONE 2 - 665 BARRIO CAQAGUATE CRISTO VIVE
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	Alianza Fiduciaria
PÓLIZA	BQ-100045298
VIGENCIA PÓLIZA DESDE	29/09/2021
VIGENCIA PÓLIZA HASTA	11/05/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	24/02/2022
AVANCE DE EJECUCIÓN	76%
VALOR DESEMBOLSADO	$1.646.964.698,00

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Verificar el estado de desembolsos del Contrato dentro de los términos definidos en el mismo.
- El presente informe tiene como propósito conceptuar sobre la "Solicitud de (i) prorroga a la suspensión del contrato PRONE GGC 665 DE 2021 - I) CAQAGUATE - II) CRISTO VIVE - PROYECTOS. Y(ii) Evaluación de proyectos en comité CAPRONE." Presentada mediante comunicación con radicado al ministerio de minas No. 1-2024-027828 de fecha 04 de julio del 2024 y radicado AIRE 2024040000013311 del 28/06/2024 (Anexo No. 1).

2. INFORME DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas dentro del proceso de supervisión del Contrato PRONE-GGC-665-21, así como su estado de ejecución.

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

- Otrosí 1 del 30/06/2022: En el cual se procede a solicitar la modificación de la cláusula primera: modificar el plazo de la actividad de construcción y puesta en operación del contrato PRONE-GGC-665-2021 es decir la finalización de la Actividad.
- Otrosí 2 del 16/02/2023: PRORROGAR EL PLAZO del ítem 1 "Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor" de la etapa 4 para el proyecto "CAQAGUATE" y el ítem 1.4.1 "Suministro e instalación de medidores." de la etapa 3 para el proyecto "CRISTO VIVE" respectivamente del numeral 1° - párrafo 1° -, de la CLÁUSULA SEGUNDA – "ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN", por un término de 214 días calendario lo cual impacta el plazo total de la "ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN" en este mismo término.
- Otrosí 3 del 22/09/2023: PRORROGAR el plazo de ejecución de la Fase de Construcción y Puesta en Operación por el término de doscientos ochenta y un (281) días calendario.
- Suspensión 1 del 29/05/2024: Mediante el cual las partes suspenden el del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, por un término de dos (2) meses.

2.2 PÓLIZAS

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento del contrato No. BQ-100045298 – Compañía Mundial de Seguros S.A. pendiente de aprobación desde el otrosí 3.

2.3 DESEMBOLSOS

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance financiero del contrato PRONE-GGC-665-21

VALOR DEL CONTRATO	$1.829.960.776,00
VALOR DESEMBOLSADO	$1.646.964.698,00
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR	$ 182.996.078,00
NÚMERO DE USUARIOS	328

Tabla 2 Balance financiero por desembolsos

Vigencia	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2021	$ 731.984.310,00	$ 731.984.310,00	$ 0
2022	$ 457.490.194,00	$ 457.490.194,00	$ 0
2022	$ 457.490.194,00	$ 457.490.194,00	$ 0
2022	$ 182.996.078,00	$ 0	$ 182.996.078,00
TOTAL CONTRATO	**$ 1.829.960.776,00**	**$ 1.646.964.698,00**	$ 182.996.078,00

2.4 ENCARGO FIDUCIARIO

Acorde con lo establecido en informe mensual emitido por la entidad fiduciaria a corte 31/05/2024, el saldo de la cuenta de ahorros es $ 398.643.080,87 (Anexo 2).

2.5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70%
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Atendiendo lo anterior, el avance general del contrato es del 75% y el avance en obra es del 91%, avance que corresponde a instalación de acometidas y cajas de protecciones, es de resaltar que estas actividades corresponden a la Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación.

3. CRONOGRAMA

INFORME DE SUPERVISIÓN
PRONE-GGC-665-21
Dirección de Energía Eléctrica
08/07/2024

El siguiente es el cronograma vigente del contrato PRONE GGC 665 de 2021 ajustado Al Otrosí No. 3, para los proyectos CRISTO VIVE y CAQAGUATE respectivamente :

CONTRATO GGC 665 -2021 PRONE - MINMINAS - OR				
PROYECTO	**CRISTO VIVE**			
OPERADOR DE RED:		**AIR S.A.S. E.S.P.**		
Item	**Actividad**	**Duración (dias)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:				
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	15	03/11/2021	18/11/2021
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	10	03/11/2021	13/11/2021
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	10	14/11/2021	24/11/2021
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	10	25/11/2021	05/12/2021
6	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio	10	06/12/2021	16/12/2021
7	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	20	17/12/2021	06/01/2022
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	17/12/2021	06/01/2022
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	20	17/12/2021	06/01/2022
10	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias.(En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
11	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	N/A	N/A	N/A
12	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	20	17/12/2021	06/01/2022
14	Elaboración de pliegos de contratación de obra	20	14/11/2021	04/12/2021
15	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	10	05/12/2021	15/12/2021
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:				
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	10	05/12/2021	15/12/2021
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	10	16/12/2021	26/12/2021
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	10	27/12/2021	06/01/2022
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	15	07/01/2022	22/01/2022
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:				
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (**Desplegar las actividades de ejecución)**			
1.1	**REDES DE MEDIA TENSION**			
1.1.1	Replanteo de obras	10	16/01/2022	26/01/2022
1.1.2	Giro de anticipos	181	27/01/2022	27/07/2022
1.1.3	Apertura de huecos	50	27/01/2022	18/03/2022
1.1.4	Suministro e instalación de postes MT	20	19/03/2022	08/04/2022
1.1.5	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	40	29/03/2022	08/05/2022
1.1.6	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	35	18/04/2022	23/05/2022
1.2	**CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**			
1.2.1	Suministro e instalación de transformadores	17	05/05/2022	22/05/2022
1.2.2	Suministro e instalación de protecciones	17	05/05/2022	22/05/2022
1.2.3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	17	05/05/2022	22/05/2022
1.3	**REDES DE BAJA TENSIÓN**			
1.3.1	Apertura de huecos	15	19/03/2022	03/04/2022
1.3.2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	20	26/03/2022	15/04/2022
1.3.3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT	20	05/04/2022	25/04/2022
1.3.4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	30	15/04/2022	15/05/2022
1.3.5	Instalación de puestas a tierra BT	17	30/04/2022	17/05/2022
1.4	**MEDIDA**			
1.4.1	Suministro e instalación de medidores	54	28/07/2024	20/09/2024
1.4.2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	90	22/06/2024	20/09/2024
1.5	**PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO**			
1.5.1	Inspectoría RETIE	30	21/09/2024	21/10/2024
2	Acta de recibo de obras	15	22/10/2024	06/11/2024
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	30	15/10/2024	14/11/2024
4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	15	16/01/2022	31/01/2022

d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración				
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	15	14/11/2024	29/11/2024
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	15	15/11/2024	30/11/2024
3	Entrega de todos los documentos, soportes y polizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el tramite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	15	25/11/2024	10/12/2024
4	Finalizacion de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	15	25/11/2024	10/12/2024

CONTRATO GGC 665 -2021 PRONE - MINMINAS - OR				
PROYECTO	**CAQAGUATE**			
OPERADOR DE RED:		**AIR S.A.S. E.S.P.**		
Item	**Actividad**	**Duración (dias)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:				
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	15	03/11/2021	18/11/2021
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	10	03/11/2021	13/11/2021
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	10	14/11/2021	24/11/2021
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	10	25/11/2021	05/12/2021
6	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio	10	06/12/2021	16/12/2021
7	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	20	17/12/2021	06/01/2022
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	17/12/2021	06/01/2022
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	20	17/12/2021	06/01/2022
10	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias.(En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
11	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	N/A	N/A	N/A
12	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	20	17/12/2021	06/01/2022
14	Elaboración de pliegos de contratación de obra	20	14/11/2021	04/12/2021
15	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	10	05/12/2021	15/12/2021
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:				
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	10	05/12/2021	15/12/2021
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	10	16/12/2021	26/12/2021
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	10	27/12/2021	06/01/2022
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	15	07/01/2022	22/01/2022
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:				
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (**Desplegar las actividades de ejecución)**			
1.1	**REDES DE MEDIA TENSION**			
1.1.1	Replanteo de obras	10	16/01/2022	26/01/2022
1.1.2	Giro de anticipos	100	27/01/2022	07/05/2022
1.1.3	Apertura de huecos	20	01/02/2022	21/02/2022
1.1.4	Suministro e instalación de postes MT	20	06/02/2022	26/02/2022
1.1.5	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	30	11/02/2022	13/03/2022
1.1.6	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	35	16/02/2022	23/03/2022
1.2	**CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**			
1.2.1	Suministro e instalación de transformadores	17	21/02/2022	10/03/2022
1.2.2	Suministro e instalación de protecciones	17	21/02/2022	10/03/2022
1.2.3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	17	21/02/2022	10/03/2022
1.3	**REDES DE BAJA TENSIÓN**			
1.3.1	Apertura de huecos	15	22/02/2022	09/03/2022
1.3.2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	20	27/02/2022	19/03/2022
1.3.3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes	20	04/03/2022	24/03/2022

	BT			
1.3.4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	30	09/03/2022	08/04/2022
1.3.5	Instalación de puestas a tierra BT	17	14/03/2022	31/03/2022
1.4	**MEDIDA**			
1.4.1	Suministro e instalación de medidores	45	01/04/2022	16/05/2022
1.4.2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	45	01/04/2022	16/05/2022
1.5	**PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO**			
1.5.1	Inspectoría RETIE	30	17/05/2022	16/06/2022
2	Acta de recibo de obras	15	17/06/2022	02/07/2022
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	30	10/06/2022	10/07/2022
4	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	15	16/01/2022	31/01/2022
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración				
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	32	28/07/2024	29/08/2024
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	15	15/08/2024	30/08/2024
3	Entrega de todos los documentos, soportes y polizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el tramite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	15	25/08/2024	09/09/2024
4	Finalizacion de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	15	25/08/2024	09/09/2024

4. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

AIR-E S.A.S E.S.P. mediante comunicación con radicado No. 1-2024-027828 de fecha 04 de julio de 2024 (Anexo No. 1), solicitó la prorroga a la suspensión del contrato PRONE GGC 665 DE 2021 – I) CAQAGUATE - II) CRISTO VIVE - PROYECTOS. (ii) Evaluación de proyectos en comité CAPRONE, en los siguientes términos:

> *"(…)*
>
> *Como es de su conocimiento, entre Air-e y el Ministerio de Minas y Energía se acordó la suspensión del contrato del asunto hasta el 28 de Julio de 2024, esto; debido a la oposición de la comunidad. Además, que dentro del periodo de suspensión se evaluaría por parte del Ministerio de Minas y Energía, mediante comité CAPRONE, una modificación al Contrato para remplazar la medida avanzada por medida convencional, y se ampliaría el plazo contractual en tres (3) meses, lo que le permitiría a Air-e S.A.S. E.S.P. (en adelante "Air-e'') ejecutar los proyectos con los recursos disponibles del contrato.*
>
> *Ahora bien, teniendo en cuenta que el periodo de suspensión está próximo a finalizar y que a la fecha aún no existe un pronunciamiento por parte del Ministerio de Minas y Energía frente a la evaluación que se acordó realizar durante el periodo de suspensión, ni tenemos conocimiento de la convocatoria del comité CAPRONE para su evaluación, solicitamos formalmente la prórroga a la suspensión del plazo del Contrato*

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

PRONE GGC 665-2021 PROYECTOS 1) CAQAGUATE, CRISTO VIVE en adelante el "Contrato'') por un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción en SECOP II.

Finalmente, debido a que la suspensión y modificación del Contrato de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décima "OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE RED", en las "OBLIGACIONES GENERALES DEL OPERADOR DE RED", numeral 1 "FRENTE A LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN", litera "p)", numeral xx, en lo relacionado con las funciones de la interventoría señala que esta debe:
"Conceptuar desde el punto de vista jurídico, técnico, administrativo, contable y financiero sobre las solicitudes de modificación, suspensión y adición de los contratos realizados por el OPERADOR DE RED en desarrollo del presente Contrato." Se adjunta el aval de la interventoría."

Así las cosas, tras surtir el trámite ante la interventoría y al obtener su concepto favorable de la propuesta de modificación del contrato, se considera viable la suspensión y modificación del este, tal como se dispuso en la cláusula décima novena del Contrato, que a continuación se transcribe:

(…) "SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO": Podrá suspenderse temporalmente la ejecución del presente Contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o por acuerdo entre las Partes. El tiempo de suspensión no se computará dentro del plazo de ejecución del Contrato. En este caso las Partes suscribirán un acta en donde conste el evento que ocasiona la suspensión y el término de la misma. En este caso el OPERADOR DE RED está obligado a prorrogar o renovar las garantías correspondientes de que trata la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA por el término de suspensión (…)

"(…)

4.1. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

El Consorcio Interventoría y Servicios del Caribe mediante comunicación del 02 de julio de 2024 (Anexo 3) presentó aval respecto a la solicitud del operador de red en los siguientes términos:

"(…) tras constatar que persisten las causales de suspensión del contrato PRONE GGC 665 -2021, avala la solicitud de prórroga de la suspensión de la ejecución de las actividades de administración, construcción y puesta en operación del mencionado contrato por un período de dos (2) meses, basándonos en las razones expuestas por AIR-E S.A.S. E.S.P. en el informe

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

justificativo presentado en la comunicación No. 024040000010341. Además, en este mismo documento se avala la solicitud de modificación del tipo de medida avanzada a medida convencional para el contrato PRONE GGC 665-2021. Asimismo, se está de acuerdo con la ampliación del plazo contractual en tres (3) meses para poder ejecutar los proyectos CAQAGUATE - CRISTO VIVE.

I. Análisis de la Interventoría:

Considerando el informe justificativo del PRONE GGC 665-2021, correspondiente a los proyectos Caqaguate y Cristo Vive, presentado al Ministerio de Minas y Energía, en el cual el operador de red (OR) expone las situaciones que han incidido directamente en la ejecución de la cuarta fase técnica del contrato y que son ajenas a su control. Estas situaciones fueron debidamente informadas al Ministerio mediante la comunicación No. 2023040000043351. En este informe, al igual que en la comunicación, se detallan los aspectos relevantes del contrato, el cual cuenta con un acta de liquidación que incluye las tres primeras fases técnicas, alcanzando un avance del 91,06%. Sin embargo, la última fase no pudo ejecutarse debido a la oposición de la comunidad a la instalación del sistema de medición avanzada.

Es evidente que los barrios subnormales Caqaguate y Cristo Vive estuvieron de acuerdo y permitieron la ejecución de los proyectos. Sin embargo, se oponen a la instalación del sistema de medición avanzada. Por tal motivo, la interventoría avala la solicitud de modificar el sistema de medición avanzada por uno de medida convencional, de acuerdo con las preferencias de la comunidad y considerando el marco legal y técnico:" Los usuarios pueden adquirir de las empresas la medición de sus consumos reales mediante instrumentos tecnológicos apropiados, dentro de plazos y términos que para los efectos fije la comisión reguladora" articulo 9.1.ley 142 del 1994; tal cual como se argumentó en el informe justificativo del PRONE GGC 665 – 2021, ítem No 4, SOLICITUD DE AIR-E, " La medida convencional constituye un instrumento válido que permite la individualización de los usuarios, garantiza la medición y registro individualizada del consumo de energía, y su instalación cumple con las normas técnicas del Reglamento de Instalaciones Eléctricas RETIE". y en cumplimiento del Decreto 1123 de 11 de abril de 2008, que en su Artículo 1° indica que, " El Programa de Normalización de Redes Eléctricas tendrá como objetivos la legalización de usuarios y la adecuación de las redes a los reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales, situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional- SIN."

II. Fundamento Contractual:

Contrato suscrito entre Air-e y MINISTERIO DE Minas y Energía - CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: la cual establece que (…) "se podrá suspenderse temporalmente la ejecución del presente Contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito" (...).

(…)"

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el trámite requerido, esto es, la presentación de la solicitud del cambio de medida ante el Comité CAPRONE, el apoyo a la Supervisión evidencia que la prórroga a la suspensión del plazo de la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 665-21, es procedente toda vez que la Supervisión desplego las acciones que considero necesarias previo a la presentación del asunto al Comité CAPRONE, como lo es, mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, la SAF, el GGC y la Secretaria General, la cual se surtió el pasado 21 de junio de 2024, y cuyas conclusiones, destacan la necesidad de que el Comité se pronuncie sobre el tema, por lo que en el mes de julio se surtirá el Comité referido, para la validación de la solicitud de cambio del Sistema de Medida Avanzada por Sistema de Medida Convencional, sin que se vea afectado el valor del contrato, según lo manifestado en la solicitud: "(…)*se evaluaría por parte del Ministerio de Minas y Energía, mediante comité CAPRONE, una modificación al Contrato para remplazar la medida avanzada por medida convencional, manteniendo el precio actual del contrato, y se ampliara el plazo contractual en tres (3) meses, lo que le permitirá a Air-e S.A.S. E.S.P. (en adelante "Air-e") ejecutar los proyectos con los recursos disponibles del contrato, comprometiéndonos a asumir cualquier valor adicional que genere el contrato(…)".*

Finalmente, se indica que la solicitud de Suspensión del contrato no implica una adición de recursos por parte del Ministerio de Minas y Energía, ni la modificación de la matriz de riesgos asignados al Operador de Red.

6. **RECOMENDACIÓN**

En concordancia con los argumentos mencionados en el numeral anterior del presente informe se recomienda iniciar los trámites a los que haya lugar ante el Grupo de Gestión Contractual – GGC que permita prorrogar la suspensión No. 1 del contrato por un término de 12 días calendario desde el 29 de julio de 2024 hasta el 09 de agosto de 2024, termino durante el cual se procederá a convocar al comité CAPRONE y así exponer la propuesta del cambio

del Sistema de Medida de contrato PRONE 665-2021 y/o las acciones que de ello puedan derivar.

Se aclara que la anterior suspensión de las actividades contempladas dentro de la etapa de administración de la construcción y puesta en operación no implica adición de recursos al Contrato por parte del Ministerio de Minas y Energía ni la modificación de riesgos asignados al contratista.” Sic (Subrayado fuera de texto)

Atentamente,

César Andres Garzón Bustos
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía Eléctrica Ministerio de Minas y Energía

Anexos:

Anexo 1. Solicitud de (i) prorroga a la suspensión del contrato PRONE GGC 665 DE 2021
Anexo 2. Informe Encargo Fiduciario
Anexo 3. Aval de Interventoría

Revisado Por: Marcela Patricia Araujo Colina

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180